INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados Financieros e Información Complementaria de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito

31 de diciembre de 2020

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES			$ 668
CUENTAS DE MARGEN			-
INVERSIONES EN VALORES			
Títulos para negociar	$ -		
Títulos Disponibles para la Venta	-		
Títulos Conservados a Vencimiento	-		-
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)			-
PRÉSTAMO DE VALORES			-
DERIVADOS			
Con fines de negociación	-		
Con fines de cobertura	-		-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS			-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	2,234		
Entidades financieras	142		
Entidades gubernamentales	997	3,373	
Créditos de consumo		-	
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	-		
De interés social	-		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de la	-	-	
Créditos otorgados en calidad de agente del gobierno federal		-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		3,373	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	215		
Entidades financieras	-		
Entidades gubernamentales	-	215	
Créditos de consumo		-	
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	-		
De interés social	-		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de la	-	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		215	
CARTERA DE CRÉDITO		3,588	
(-) MENOS:			
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(423)	
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		3,165	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS		-	
(-) MENOS:			
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO		-	
DERECHOS DE COBRO (NETO)		-	
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)			3,165
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)			1
BIENES ADJUDICADOS (NETO)			-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			13
INVERSIONES PERMANENTES			1
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA			-
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)			148
OTROS ACTIVOS			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		4	
Otros activos a corto y largo plazo		1	5
TOTAL ACTIVO			$ **4,001**

PASIVO Y CAPITAL

CAPTACIÓN TRADICIONAL			
Depósitos de exigibilidad inmediata		$ 387	
Depósitos a plazo			
Del público en general	$ 14		
Mercado de dinero	-		
Fondos especiales	-	14	
Títulos de crédito emitidos		-	
Cuenta global de captación sin movimientos		-	$ 401
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata		40	
Corto plazo		757	
Largo plazo		1,696	2,493
ACREEDORES POR REPORTO			-
PRÉSTAMO DE VALORES			-
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
Reportos (saldo acreedor)		-	
Préstamo de valores		-	
Derivados		-	
Otros colaterales vendidos		-	-
DERIVADOS			
Con fines de negociación		-	
Con fines de cobertura		-	-
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Impuesto a la utilidad por pagar		-	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		-	
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno		-	
Acreedores por liquidación de operaciones		-	
Acreedores por cuentas de margen		-	
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		41	41
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN			399
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)			-
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			18
TOTAL DE PASIVO			3,352
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social		1,597	
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		-	
Prima en venta de acciones		-	
Obligaciones subordinadas en circulación		-	1,597
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital		-	
Resultado de ejercicios anteriores		(594)	
Resultado por valuación títulos disponibles para la venta		-	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Resultado neto		(354)	(948)
TOTAL CAPITAL CONTABLE			649
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			$ **4,001**

Cuentas de Orden

Avales otorgados		$ -
Activos y pasivos contingentes		92
Compromisos crediticios		1,033
Bienes en fideicomiso o mandato		-
Fideicomisos	$ -	
Mandatos	-	
Agente financiero del gobierno federal		-
Bienes en custodia o en administración		-
Colaterales recibidos por la entidad		-
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		-
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)		-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		-
Otras cuentas de registro		670
		$ 1,795

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

'El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1'597,355,000.00'

Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2020: Riesgo de Crédito 25.92%
Riesgos Totales 22.95%

Yaogang Chen	**Mengfei Luo**	**Silvia Susana González Valdés**	**Ulises Daniel Ramírez Plata**
Director General	Subdirectora de Finanzas y Contabilidad	Auditora Interna	Contador General

http://www.icbc.com.mx
http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/ http://www.cnbv.gob.mx

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses			$	316
Gastos por intereses				(146)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)				-
MARGEN FINANCIERO				**170**
Estimación preventiva para riesgos crediticios				(401)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS				**(231)**
Comisiones y tarifas cobradas	$	7		
Comisiones y tarifas pagadas		(1)		
Resultado por intermediación		1		
Otros ingresos (egresos) de la operación		19		
Gastos de administración y promoción		(185)		(159)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN				**(390)**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos				-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD				**(390)**
Impuestos a la utilidad causados		-		
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)		36		36
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS				**(354)**
Operaciones discontinuadas				-
RESULTADO NETO			$	**(354)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero”

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Subdirectora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Auditora Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

http://www.icbc.com.mx
http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/

http://www.cnbv.gob.mx

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL CONTRIBUIDO				CAPITAL GANADO							TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	**$ 1,597**	-	-	-	-	**($ 204)**	-	-	-	-	**($ 390)**	**$ 1,003**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS												
Suscripción de acciones	-											-
Capitalización de utilidades												-
Constitución de Reservas					-	-						-
Traspaso de resultado neto a resultado de ejercicios anteriores						(390)					390	-
Pago de dividendos	-											-
Total	-	-	-	-	-	(390)	-	-	-	-	390	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL												
UTILIDAD INTEGRAL												
Resultado neto											(354)	(354)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							-					-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo								-				-
Efecto acumulado por conversión									-			-
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-		-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(354)	(354)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**$ 1,597**	-	-	-	-	**($ 594)**	-	-	-	-	**($ 354)**	**$ 649**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Yaogang Chen	**Mengfei Luo**	**Silvia Susana González Valdés**	**Ulises Daniel Ramirez Plata**
Director General	Subdirectora de Finanzas y Contabilidad	Auditora Interna	Contador General

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en millones de pesos)

Resultado neto	$	**(354)**
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	3	
Amortizaciones de activos intangibles	-	
Provisiones	22	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(43)	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	
Operaciones discontinuadas	-	(18)
		(372)
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen		-
Cambio en inversiones en valores		40
Cambio en deudores por reporto		-
Cambio en préstamo de valores (activo)		-
Cambio en derivados (activo)		-
Cambio en cartera de crédito (neto)		943
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-
Cambio en bienes adjudicados (neto)		-
Cambio en otros activos operativos (neto)		1
Cambio en captación tradicional		219
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		(738)
Cambio en acreedores por reporto		-
Cambio en préstamo de valores (pasivo)		-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		-
Cambio en derivados (pasivo)		-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		-
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		20
Cambio en otros pasivos operativos		(23)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)		-
Pagos de impuestos a la utilidad		-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		**90**
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(2)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		-
Cobros de dividendos en efectivo		-
Pagos por adquisición de activos intangibles		-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		-
Cobros por disposición de otros activos de larga duracion		-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		**(2)**
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones		-
Pagos por reembolsos de capital social		-
Pagos de dividendos en efectivo		-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		**-**
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		**88**
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		**-**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		**580**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$	**668**
		-

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Yaogang Chen	**Mengfei Luo**	**Silvia Susana González Valdés**	**Ulises Daniel Ramirez Plata**
Director General	Subdirectora de Finanzas y Contabilidad	Auditora Interna	Contador General

Contenido

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....7

1. INFORMACIÓN GENERAL.....8

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.....8

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....9

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....11

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....11

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE GENERAL.....21

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS.27

2.4 PARTES RELACIONADAS.....30

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN.....32

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....33

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN.....34

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO.....34

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL.....35

2.8 CALIFICACIONES.....36

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS.....36

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES.....37

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN.....39

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ.....45

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....50

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA.....53

4. INDICADORES FINANCIEROS.....70

5. CONTROL INTERNO.....71

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....72

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –.....72

Administración por Tipo de Riesgo.....72

Riesgo de Mercado –.....72

Riesgo de Liquidez –.....73

Riesgo de Crédito –.....73

Riesgo Operacional –.....74

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –.....74

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en relación con la revelación de Información Financiera mediante su difusión a través de su página WEB, a continuación se presenta el reporte con las notas a los estados financieros e información adicional sobre los resultados de operación comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y la situación financiera de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2020. Estas cifras han sido preparadas conforme a criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Subdirectora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Auditora Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la institución contenida en este informe; la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se constituyó "Gonghang México", S. A. bajo las leyes mexicanas, con un capital social de $664 millones de pesos representado por 664,310 acciones. El objeto de la sociedad incluyó, entre otros, el de celebrar todos y cualesquiera actos a efecto de obtener cualquier permiso, licencia o autorización requerida para constituirse y organizarse en el futuro, como una institución de banca múltiple.

Mediante el oficio P-123/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizó (i) la participación indirecta del Gobierno de la República Popular China en el capital de la sociedad, (ii) que la sociedad se organizara y operara como una institución de banca múltiple y además, (iii) emitió su opinión favorable respecto del proyecto de los estatutos sociales que actualmente rigen a la sociedad.

Con base en lo anterior, con fecha 15 de enero de 2015 los accionistas resolvieron la organización y operación de la sociedad como institución de banca múltiple y la modificación de su denominación por la de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco).

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 19.

Con fecha 23 de mayo de 2016, mediante oficio número 310-111557/2016 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de ICBC México como institución de banca múltiple las cuales comprenden entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, y la operación de valores y divisas. Con fecha 6 de junio de 2016, ICBC México dio efectivamente inicio a sus operaciones.

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración se integra como se muestra a continuación:

Nombre	**Cargo ***
Liang Cui	Presidente
Jianfeng Zheng	Consejero
Yaogang Chen	Consejero
Qian Gong	Consejero
José Antonio Solano Arroyo	Consejero Independiente
Antonio Flores Fernández	Consejero Independiente

* Sin suplentes.

Miguel Ángel Mosqueda Veles	Comisario	Jorge Antonio Durán González	Comisario suplente
Chen Huang	Secretaria	Gabriel Domínguez A.	Prosecretario

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan $24.7 millones por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2020 y forman parte del rubro “Beneficios Directos a Corto Plazo”. El esquema de compensación incluye sueldos y prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, así como una compensación variable basada en el desempeño individual con base en una evaluación anual. El personal expatriado de la República Popular China recibe ciertas ayudas y compensaciones adicionales con base en la política establecida por ICBC Ltd., casa matriz. La compensación de los consejeros independientes se determina por acuerdo de la asamblea de accionistas.

A continuación se presenta una breve semblanza del perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración.

Liang Cui

Nació en el año 1964 en la República Popular China. El Sr. Cui es, desde 2015, Director General Adjunto de la Oficina de Auditoría Interna de ICBC Ltd. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Centro Regional de la Provincia de Qinghai (China) y como Director Adjunto del Centro Regional del Mongolia Interior (China). El Sr. Cui es experto en el área de crédito y cuenta con más de 20 años de experiencia en el área administrativa.

Jianfeng Zheng

Nació en el año 1965 en la República Popular China. Se graduó de la Universidad de Tianjin (China). Se ha desempeñado como experto de alto nivel y Director Acreditado no Ejecutivo en diferentes agencias y

representaciones de ICBC Ltd. en la región de Europa. Asimismo, se desempeñó como Director Adjunto del Consejo Supervisor en ICBC Ltd.

Antonio Solano

Se graduó de la Universidad de Boston, es Director General de Diseño y Gestión Empresarial, S. C., Presidente del Consejo y miembro de los Comités de Auditoría, Evaluación y Compensaciones y de Gobierno Corporativo de Bepensa, S. A. de C. V., asimismo, se desempeña como Consejero Independiente en otras compañías de ese grupo empresarial y de sus subsidiarias. Fue Presidente del Comité de Remuneraciones de Grupo Financiero Intercam, S.A. de C.V.

Antonio Flores

Antonio fue el Socio, Director de la Oficina México, líder de Recursos Humanos para México y Centroamérica y Miembro del Comité Directivo de la firma de Ernst & Young.
Cuenta con más de 31 años de experiencia en el área de auditoría. Fue Subdirector General de Valores Bancrecer (casa de bolsa) de 1979 a 1980 y también fue Director Corporativo de Auditoría Interna del Banco de Crédito y Servicio de 1980 a 1982.

Yaogang Chen

Es el Director General del Industrial and Commercial Bank of China México S.A.

Nació en el año 1976 en la República Popular China. Cuenta con un grado de doctorado por la Universidad Tsinghua de Beijing, China. Asimismo, Yaogang es Analista Financiero Certificado por el *CFA Institute from Virginia, USA.* Ha trabajado en el departamento de Banca de Inversión como Director de División en ICBC Casa Matriz desde el año 2009, y en Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. como miembro del Comité Ejecutivo; asimismo, conformó y lideró el equipo de preparación para la constitución y organización de ICBC México desde el año 2015.

Qian Gong

Es Directora General Adjunta de Industrial and Commercial Bank of China México S. A.

Nació en el año 1971 en la República Popular China. En el año 1993 se incorporó a la Oficina Central de Suzhou de ICBC y ha trabajado en el Departamento de Banca Internacional como Directora Adjunta de Departamento. Implementó las estrategias de desarrollo de banca internacional de la Oficina Central Suzhou y se encargó del desarrollo de banca internacional, respecto a las características económicas orientadas a la exportación de Suzhou. Estableció una sensación de cumplimiento, las normas laborales financieras inclusivas y los procesamientos de trabajo, asegurando el control interno eficaz, evitando los riesgos de comercio.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en millones de pesos)

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se presentan a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros y han sido aplicadas consistentemente:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Desde su constitución, el banco opera en un entorno económico no inflacionario; consecuentemente, no requiere reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone principalmente de saldos y depósitos bancarios en moneda nacional y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal y al tipo de cambio de cierre del ejercicio, respectivamente. Adicionalmente incluye préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días (operaciones "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita este organismo. Los intereses ganados por disponibilidades se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(c) Inversiones en valores-

Comprenden valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores y clasificados como disponibles para la venta en función de la intención y capacidad de la administración respecto a su tenencia. Estas inversiones se reconocen inicialmente a su valor de mercado, que corresponde al costo de adquisición, desde la fecha de operación con independencia de la fecha en que se liquidan.

Los valores clasificados como disponibles para la venta se valúan a mercado utilizando los precios de un proveedor autorizado; los intereses se devengan a la tasa de interés efectiva de adquisición. La diferencia entre el costo más intereses devengados y el valor de mercado se reconoce como un componente de la utilidad integral en el capital contable, neto del impuesto diferido correspondiente.

(d) Cartera de crédito –

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito y líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro "Otras cuentas de registro" y "Compromisos crediticios", respectivamente, las cuales al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se convierten en cartera de crédito.

Las comisiones por apertura de crédito se registran inicialmente como un crédito diferido, devengándose en función del plazo del crédito al que se refieren, excepto aquellas provenientes de créditos revolventes, las cuales se devengan en un periodo de 12 meses.

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

   Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos en el punto 2 siguiente, serán traspasados a cartera vencida cuando:

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

   a) si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;

   b) si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;

   c) si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

   d) si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, cuando corresponda a 60 ó más días naturales de vencidos, y

   e) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, al momento de presentarse dicho evento.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados (amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición), distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

i) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considerarán como tales a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

i) Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

ii) Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

iii) Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

iv) Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. El castigo implica la cancelación del saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre que exista evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o se determine la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Si antes de efectuar el castigo, el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Asimismo, el Banco evalúa la posibilidad de eliminar del activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Dicha eliminación consiste en la cancelación del saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Costos y gastos relacionados al otorgamiento inicial del crédito

Los costos y gastos relacionados con el otorgamiento del crédito se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses", durante el plazo promedio de la vida de los créditos, excepto para las que se originen por créditos revolventes, las cuales son amortizadas en un periodo de 12 meses contra el rubro del gasto que le corresponda de acuerdo a su naturaleza.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

En atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, el día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante oficio No. P285/2020, emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito"

aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siente clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

Facilidades Regulatorias temporales en materia contable - reestructuras y renovaciones (Facilidades Contables Covid)

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades fueron emitidas en consideración al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía”.

A través de estas, se extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco. Cabe señalar que es opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables Covid.

*(e) **Estimación preventiva para riesgos crediticios-***

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión y tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de la cartera de crédito, así como de los riesgos crediticios por avales y por compromisos irrevocables de conceder créditos.

Estimación de cartera comercial -

Se basa en el proceso de calificación de cartera aplicando la metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión. La cartera con garantía del Gobierno Federal se exceptúa del proceso de clasificación y análisis. Las estimaciones preventivas de riesgo crediticio para la cartera de crédito comercial se determinan sobre la base de pérdida esperada, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva		
A-1	0%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.5%
B-1	1.501%	a	2.0%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.0%
C-1	5.001%	a	10.0%
C-2	10.001%	a	15.5%
D	15.501%	a	45.0%
E			Mayor a 45%

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales-

El Banco podrá constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales, reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos en el método estándar de calificación de la cartera crediticia utilizado. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones).

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el Banco deberá informar a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y revelar la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrá cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. Las estimaciones adicionales que se consideren necesarias serán propuestas por el Departamento de Crédito del Banco de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración como parte de su Mandato.

(f) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar incluyen principalmente los saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables por recuperar y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación o de sueldos al personal los cuales se presentan a su valor de recuperación.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasas de depreciación**
Equipo de Transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Adaptaciones y mejoras	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	31%

Las adaptaciones y mejoras a inmuebles arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía y pagos de licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. Se registran a su valor de adquisición. La vida útil estimada para los activos intangibles (licencias de software) es de 6 años a partir de su fecha de adquisición, amortizándose a una tasa del 15% a través del método de línea recta.

(i) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición.

(j) Provisiones-

El banco reconoce provisiones de pasivo con base en estimaciones de la administración por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(k) Beneficios a los empleados-

Los beneficios que tienen derecho a recibir los empleados del Banco se reconocen como sigue:

i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a valor nominal por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.

ii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

(l) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables y las bases fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El ISR y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, o en el capital contable, de acuerdo con la operación que les dio origen.

(m) Captación tradicional-

Comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo recibidos del público en general. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(n) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(o) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en su fecha de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas estimadas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. En caso contrario, se revelan en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE GENERAL

(Cifras en millones de pesos)	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
BALANCE GENERAL							
ACTIVO							
Disponibilidades	$ 580	$ 1,128	$ 668	$ (460)	-41%	$ 88	15%
Inversiones en valores:							
Disponibles para la venta	40	-	-	-	n/a	(40)	-100%
Cartera de crédito vigente:							
Créditos comerciales	4,156	4,205	3,373	(832)	-20%	(783)	-19%
Cartera de crédito vencida:							
Créditos comerciales	222	286	215	(71)	-25%	(7)	-3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(270)	(183)	(423)	(240)	131%	(153)	57%
Total de cartera neta	4,108	4,308	3,165	(1,143)	-27%	(943)	-23%
Otras cuentas por cobrar	1	1	1	-	0%	-	0%
Propiedades, mobiliario y equipo	14	14	13	(1)	-7%	(1)	-7%
Inversiones permanentes	1	1	1	-	0%	-	0%
Impuestos y ptu diferidos (a favor)	105	86	148	62	72%	43	41%
Otros activos	6	3	5	2	67%	(1)	-17%
	$ 4,855	**$ 5,541**	**$ 4,001**	**$ (1,540)**	-28%	**$ (854)**	-18%
PASIVO							
Captación tradicional	$ 182	$ 259	$ 401	$ 142	55%	$ 219	120%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	3,231	3,920	2,493	(1,427)	-36%	(738)	-23%
Otras cuentas por pagar	33	32	41	9	28%	8	24%
Obligaciones subordinadas en circulación	379	444	399	(45)	-10%	20	5%
Créditos diferidos y cobros anticipados	27	22	18	(4)	-18%	(9)	-33%
	3,852	**4,677**	**3,352**	**(1,325)**	-28%	**(500)**	-13%
CAPITAL CONTABLE							
Capital Contribuido	1,597	1,597	1,597	-	0%	-	0%
Capital Ganado	(594)	(733)	(948)	(215)	29%	(354)	60%
	1,003	864	649	(215)	-25%	(354)	-35%
	$ 4,855	**$ 5,541**	**$ 4,001**	**$ (1,540)**	-28%	**$ (854)**	-18%

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de Renminbis de La República Popular de China, Dólares de los Estados Unidos de América y Pesos de Los Estado Unidos Mexicanos, y presentan los principales activos y pasivos en Moneda Extranjera al 31 de diciembre de 2020.

	RMB	Dólares	Pesos equivalentes
Activos	10.40	83.20	1,688.35
Pasivos	10.26	83.54	1,694.60
Posición neta	0.14	(0.34)	(6.25)

Con base en las disposiciones del Banco de México, la posición máxima corta o larga en moneda extranjera está limitada al 15% del capital básico correspondiente al CUARTO mes anterior a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio del dólar americano determinado por el Banco de México y utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de $19.9087 pesos.

Disponibilidades – El aumento de este rubro durante el trimestre se derivó principalmente a un incremento en el rubro de préstamos interbancarios por $689 (ver sección de Préstamos Interbancarios).

				Variación			
				Trimestral		Anual	
	4T19	3T20	4T20	$	%	$	%
Caja	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Bancos	580	1,028	618	(410)	-40%	38	7%
Otras disponibilidades	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía	-	100	50	(50)	-50%	50	n/a
	$ 580	**$ 1,128**	**$ 668**	**$ (460)**	-41%	**$ 88**	15%

Al 31 de diciembre de 2020 este rubro se integra de la siguiente manera:

	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Total
Depósitos en Banco de México	$ 474	$ -	$ 474
Depósitos en otras entidades financieras	1	143	144
Préstamos interbancarios (Call Money)	50	-	50
Préstamos interbancarios a plazo (distintos de Call Money)	-	-	-
	$ 525	**$ 143**	**$ 668**

Inversiones en valores – El banco no tuvo inversiones en valores al cierre del 4T20, derivado de que la posición que se tenía venció y no se había renovado aún a esa fecha.

				Variación			
				Trimestral		Anual	
	4T19	3T20	4T20	$	%	$	%
Inversiones en valores (Disponibles para la venta)	- 40	-	-	-	n/a	(40)	-100%

Cartera de crédito – La disminución en la cartera neta se debe principalmente a los siguientes movimientos.

Respecto a la cartera de crédito vigente, se registró la liquidación total de tres créditos de forma anticipada, por $610. Asimismo, se colocaron créditos por $16. La variación trimestral restante correspondió a la amortización ordinaria de la cartera de crédito. Cabe mencionar que el banco tiene cartera vigente, en moneda nacional, descontada con la banca de desarrollo por $1,062, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimación preventivas.

En lo que respecta a la cartera de crédito vencida, su variación se debió a la amortización del crédito.

En relación con las estimaciones preventivas, la variación se debió principalmente a la creación de reservas adicionales por $280, así como la liberación de reservas derivado de la disminución de la cartera total.

	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Cartera de crédito vigente -							
Créditos comerciales	$ 4,156	$ 4,205	$ 3,373	$ (832)	-20%	$ (783)	-19%
Cartera de crédito vencida -				-	n/a	-	n/a
Créditos comerciales	222	286	215	(71)	-25%	(7)	-3%
				-	n/a	-	n/a
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(270)	(183)	(423)	(240)	131%	(153)	57%
	$ 4,108	**$ 4,308**	**$ 3,165**	**$ (1,143)**	-27%	**$ (943)**	-23%

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito se ha colocado en dos distintas monedas, pesos mexicanos y dólares americanos. A continuación, se puede ver su desglose:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	TOTAL
Cartera Comercial Vigente			
Actividad empresarial o comercial	$ 1,708	$ 526	$ 2,234
Entidades financieras	142	-	142
Entidades gubernamentales	-	997	997
	1,850	**1,523**	**3,373**
Cartera Comercial Vencida			-
Actividad empresarial o comercial	-	215	215
Entidades financieras	-	-	-
	-	**215**	**215**
Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios	(229)	(194)	(423)
CARTERA DE CRÉDITO NETA	**$ 1,621**	**$ 1,544**	**$ 3,165**

Para mayor detalle e información de la cartera de crédito, referirse a la Sección 3 “Cartera de Crédito”.

Otras cuentas por cobrar - Este rubro está integrado principalmente por los saldos a favor de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Mobiliario y Equipo – El Mobiliario y Equipo se integra de la siguiente manera:

	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Equipo de transporte	$ 1	$ 1	$ 1	$ -	0%	$ -	0%
Equipo de cómputo	8	10	10	-	0%	2	25%
Mobiliario y equipo	5	5	5	-	0%	-	0%
Adaptaciones y mejoras y Otros	18	18	18	-	0%	-	0%
	32	34	34	-	0%	2	6%
Depreciación y amortización acumulada	(18)	(20)	(21)	(1)	5%	(3)	17%
	$ 14	**$ 14**	**$ 13**	**$ (1)**	-7%	**$ (1)**	-7%

Impuestos a la utilidad y PTU diferidos a favor– El aumento de los impuestos diferidos a favor se debió principalmente al incremento de reservas preventivas de cartera de crédito por $240. A continuación se puede visualizar el detalle del rubro:

				Variación			
				Trimestral		Anual	
PARTIDAS TEMPORALES	4T19	3T20	4T20	$	%	$	%
Comisiones pagadas por anticipado	$ (1)	$ -	$ -	$ -	n/a	$ 1	-100%
Otros pagos anticipados	(2)	-	(2)	(2)	n/a	-	0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	270	183	423	240	131%	153	57%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras provisiones	14	18	22	4	22%	8	57%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	27	22	18	(4)	-18%	(9)	-33%
Activo fijo e Intangibles			3	3	n/a	3	n/a
Provisión para beneficios a los empleados	11	11	6	(5)	-45%	(5)	-45%
Base de PTU (1)	**319**	**234**	**470**	**236**	101%	**151**	47%
MtM de Inversiones en Valores	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Base de ISR (2)	**319**	**234**	**470**	**236**	101%	**151**	47%
PERDIDAS FISCALES							
2014	9	9	-	(9)	-100%	(9)	-100%
2015	46	46	35	(11)	-24%	(11)	-24%
2016	111	111	119	8	7%	8	7%
2017	89	89	95	6	7%	6	7%
2018	(26)	(26)	-	26	-100%	26	-100%
2019	(6)	(6)	-	6	-100%	6	-100%
2020	-	(3)	53	56	-1867%	53	n/a
Total (3)	**223**	**220**	**302**	**82**	37%	**79**	35%
ISR Diferido por partidas temporales	96	70	141	71	101%	45	47%
ISR Diferido por pérdidas fiscales	67	66	91	25	38%	24	36%
PTU Diferida (1)*10%	32	23	47	24	104%	15	47%
Total Diferidos	**195**	**159**	**279**	**120**	75%	**84**	43%
Estimación por irrecuperabilidad	90	73	131	58	79%	41	46%
Total de Diferidos Netos	**$ 105**	**$ 86**	**$ 148**	**$ 62**	72%	**$ 43**	41%

Al 4T20, el banco genero una pérdida fiscal de $53.

En los últimos tres años, los impuestos diferidos han aumentado 85%, derivado principalmente por el aumento de reservas y las pérdidas fiscales que se han acumulado.

Otros Activos - El rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2020 reporta un saldo de $4 mdp, y se integran mayormente por licencias de software y depósitos en garantía.

Los activos intangibles que se presentan en el rubro de otros activos están representados por un monto original de la inversión de $5.

Captación Tradicional– Este rubro se compone de depósitos a la vista de clientes corporativos (con y sin chequera, ambos sin interés), así como de depósitos a plazo de estos mismos. Los depósitos de exigibilidad inmediata son principalmente en moneda nacional, pero incorporan una porción en Renminbis, la cual es menor al 1% del rubro.

La tasa promedio ponderada de depósitos a plazo registrada en el 4T20 fue de: 3.16%.

La variación trimestral en este rubro se debe a nuevas aperturas de cuentas, así como a un mayor depósito de recursos por parte de los clientes, de acuerdo a sus necesidades de negocio. A continuación, se puede visualizar el detalle de las variaciones:

	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 168	$ 245	$ 387	$ 142	58%	$ 219	130%
Depósitos a plazo	14	14	14	-	0%	-	0%
	$ 182	**$ 259**	**$ 401**	**$ 142**	55%	**$ 219**	120%

Préstamos interbancarios y de otros organismos – La variación trimestral en el rubro refleja los movimientos mencionados a continuación. Derivado de la liquidación anticipada de 3 créditos, se liquidaron anticipadamente 3 préstamos que los fondeaban, por 1,066, de los cuales 288 eran con partes relacionadas y $225 con la banca de desarrollo. El banco no contrajo nuevos préstamos, por lo que el resto de la variación reflejó la amortización ordinaria de los ya existentes. Finalmente, y como consecuencia de los beneficios derivados de los Criterios Contables Especiales otorgados a algunos clientes con créditos (ver sección "3. Cartera de Crédito"), lo cual consiste básicamente en el reajuste de sus fechas de pago, se negoció la modificación del calendario de pagos de diversos préstamos recibidos de la banca de desarrollo en la modalidad de descuento. A continuación se puede apreciar el detalle del rubro.

	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
De exigibilidad inmediata	$ -	$ 44	$ 40	$ (4)	-9%	$ 40	n/a
De corto plazo	1,572	1,128	757	(371)	-33%	(815)	-52%
De largo plazo	1,659	2,748	1,696	(1,052)	-38%	37	2%
	$ 3,231	**$ 3,920**	**$ 2,493**	**$ (1,427)**	-36%	**$ (738)**	-23%

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos interbancarios se integran de la siguiente manera.

	Importe	Tasa Promedic	Plazo
Exigibilidad inmediata USD:			
Intercam Banco, S.A., IBM	$ 40	0.15%	4 días
De corto plazo MXN:			
Bank of China, S.A., IBM	26	5.00%	4 días
Nacional Financiera, S.N.C.	115	5.30%	274 dias
Bancomext, S.N.C.	216	4.97%	316 dias
De corto plazo USD:			
ICBC Limited.	400	1.66%	272 días
De largo plazo MXN:			
Nacional Financiera, S.N.C.	206	5.36%	1.9 años
Bancomext, S.N.C.	674	5.00%	3.4 años
De largo plazo USD:			
ICBC Limited	816	1.18%	2.3 años
	$ 2,493		

Otras Cuentas por Pagar: Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de cuentas por pagar se integra como sigue:

	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral		Variación Anual	
Beneficios directos al personal - corto plazo	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Provisión para beneficios a los empleados	11	11	13	2	18%	2	18%
PTU por pagar	1	-	-	-	n/a	(1)	-100%
Impuestos y otras obligaciones por pagar	21	21	28	7	33%	7	33%
	$ 33	**$ 32**	**$ 41**	**$ 9**	28%	**$ 8**	24%

Los beneficios a los empleados por indemnización legal por retiro, prima de antigüedad e indemnización legal por despido, se basan en un cálculo actuarial preparado de forma separada para cada concepto, considerando los años de servicio y estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual.

Los componentes del costo por beneficios definidos y la situación de financiamiento del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) al 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

Supuestos:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:	
Para prima de antigüedad	37 años
Para indemnización legal	16 años

Obligaciones subordinadas en circulación - Corresponden a tres colocaciones al amparo de un mismo programa y celebradas con la casa matriz. Las obligaciones son subordinadas no convertibles a capital, liquidables a su vencimiento y con tasa de intereses revisable trimestralmente. Estas computan como capital complementario. Su variación en el trimestre se derivó de la amortización de los intereses devengados pagaderos durante el transcurso del trimestre, así como por la valuación del tipo de cambio. A continuación, se presentan las principales características de cada una de estas emisiones:

Numero de Títulos	Valor Nominal	Importe Total	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés
50,000	100 USD	$ 5,000,000	23/02/2017	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
50,000	100 USD	5,000,000	23/08/2017	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
100,000	100 USD	10,000,000	23/02/2018	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
		$20,000,000			

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)				Variación			
				Trimestral		Anual	
ESTADO DE RESULTADOS	**4T19**	**3T20**	**4T20**	**$**	**%**	**$**	**%**
Intereses ganados	$ 83	$ 71	$ 64	$ (7)	-10%	$ (19)	-23%
Intereses pagados	(41)	(30)	(28)	2	-7%	13	-32%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(302)	(8)	(241)	(233)	2913%	61	-20%
Margen financiero - neto	**(260)**	**33**	**(205)**	**(238)**	-721%	**55**	-21%
Comisiones ganadas	6	1	2	1	100%	(4)	-67%
Comisiones pagadas	(1)	-	-	-	n/a	1	-100%
Resultado por intermediación	(5)	(3)	(23)	(20)	667%	(18)	360%
Otros ingresos (egresos) de la operación	(2)	7	5	(2)	-29%	7	-350%
Gastos de administración y promoción	(41)	(58)	(44)	14	-24%	(3)	7%
	(43)	(53)	(60)	(7)	13%	(17)	40%
Resultado de la operación	**(303)**	**(20)**	**(265)**	**(245)**	1225%	**38**	-13%
Impuestos a la utilidad:							
Causados	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Diferidos	(3)	(34)	50	84	-247%	53	-1767%
Resultado neto	**$ (306)**	**$ (54)**	**$ (215)**	**$(161)**	298%	**$ 91**	-30%

Intereses ganados – Se generó un ingreso de $64 durante el trimestre, importe menor al trimestre anterior, de $71, principalmente por menores intereses de la cartera vigente.

A continuación se presenta la integración del rubro de ingresos por intereses por el trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)				Variación			
				Trimestral		Anual	
	4T19	**3T20**	**4T20**	**$**	**%**	**$**	**%**
Intereses de disponibilidades	$ 10	$ 4	$ 7	$ 3	75%	$ (3)	-30%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	2	-	-	-	n/a	(2)	-100%
Intereses de cartera de crédito vigente	68	62	52	(10)	-16%	(16)	-24%
Intereses de cartera de crédito vencida	-	2	2	-	0%	2	n/a
Comisiones por el otorgamiento del crédito	3	3	3	-	0%	-	0%
	$ 83	**$ 71**	**$ 64**	**$ (7)**	-10%	**$ (19)**	-23%

En los últimos tres años los intereses los ingresos por intereses han disminuido 28%, ocasionado principalmente por una cartera de crédito 24% menor, además de la reducción de las tasas de interés de referencia.

Intereses pagados - Los intereses pagados fueron de $28 en el 4T20, menores a los registrados en el trimestre anterior, de $30, principalmente por aquellos intereses procedentes de préstamos interbancarios y de otros organismos.

A continuación se presenta el detalle de los gastos por intereses por el trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Intereses por depósitos a plazo	$ (3)	$ -	$ (1)	$ (1)	n/a	$ 2	-67%
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(34)	(27)	(24)	3	-11%	10	-29%
Intereses por obligaciones subordinadas	(4)	(3)	(3)	-	0%	1	-25%
	$ (41)	**$ (30)**	**$ (28)**	**$ 2**	-7%	**$ 13**	-32%

En los últimos tres años los intereses los gastos por intereses han disminuido 23%, ocasionado principalmente por la reducción de las tasas de interés de referencia.

Comisiones y tarifas cobradas – La integración de este rubro se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Operaciones de crédito	$ 6	$ -	$ 2	$ 2	n/a	$ (4)	-67%
Cartas de crédito sin refinanciamiento	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Transferencia de fondos	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Giros bancarios	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$ 6	**$ -**	**$ 2**	**$ 2**	n/a	**$ (4)**	-67%

En los últimos tres años, el rubro se ha mantenido en los mismos niveles, impulsado en 2020 por comisiones por cartas de crédito sin refinanciamiento.

Comisiones y tarifas pagadas – La integración de este rubro se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Transferencia de fondos	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Préstamos recibidos	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras comisiones y tarifas pagadas	(1)	-	-	-	n/a	1	-100%
	$ (1)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	n/a	**$ 1**	-100%

En los últimos tres años, el rubro ha tenido una tendencia descendente, principalmente por menos comisiones pagadas por préstamos interbancarios y el pago de otras comisiones.

Resultado por intermediación – Este rubro está integrado únicamente por el resultado por compraventa de divisas. En los últimos tres años, el rubro ha tenido una tendencia descendente, derivado de un mayor volumen de sus operaciones.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación - Los otros ingresos de la operación obtenidos durante el trimestre se integran como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Recuperaciones	$ -	$ 7	$ -	$ (7)	-100%	$ -	n/a
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	1	-	1	1	n/a	-	0%
Quebrantos	(2)	-	-	-	n/a	2	-100%
Donativos	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	(1)	-	5	5	n/a	6	-600%
	$ (2)	**$ 7**	**$ 6**	**$ (1)**	-14%	**$ 8**	-400%

En los últimos tres años, el rubro ha aumentado 160%, impulsado principalmente por las recuperaciones de 2020 y la valuación de partidas no relacionadas con el margen financiero.

Gastos de Administración y Promoción – Este rubro represento $43 en el trimestre, reflejando una disminución respecto al trimestre anterior. La variación proviene básicamente del concepto Otros. A continuación se presenta el detalle de los gastos de administración y promoción.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	4T19	3T20	4T20	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Beneficios directos de corto plazo	$ (21)	$ (28)	$ (32)	$ (4)	14%	$ (11)	52%
Honorarios	(4)	(2)	(4)	-2	100%	0	0%
Rentas	(2)	(3)	(3)	0	0%	-1	50%
Aportaciones al IPAB	(2)	(4)	(4)	0	0%	-2	100%
Impuestos y derechos diversos	(4)	(4)	(4)	0	0%	0	0%
Otros	(9)	(19)	4	23	-121%	13	-144%
	$ (42)	**$ (60)**	**$ (43)**	**$ 17**	-28%	**$ (1)**	2%

2.4 PARTES RELACIONADAS

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México, es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a ICBC México.

A continuación se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

a. Industrial and Commercial Bank of China LTD, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore) e Industrial and Commercial Bank of China Limited Shenzhen Branch (ICBC Shenzhen), son sucursales de la controladora por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Shenzhen tiene una Carta de Crédito a favor de ICBC México.

b. Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canada) e Industrial and Commercial Bank of China Financial Leasing Co. LTD (ICBC Leasing) son subsidiarias de la controladora, por lo que tienen un accionista en común con el Banco. ICBC Canadá proporciona principalmente servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que a ICBC Leasing se le proporcionan servicios de seguimiento crediticio.

c. Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple (Bank of China México) cuya controladora en el exterior tiene un accionista común con la controladora del Banco. A esta entidad se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.

d. China Communications Construction Company Mexico, S. de R.L. de C.V.. BAIC de México, S.A. de C.V., Synohydro México, S.A. de C.V. y Postel Development S.A. de C.V., cuyo grupo empresarial pertenece al Gobierno de China. A estas entidades se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.

Asimismo, la entidad tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC), con quien ICBC México comenzó a realizar operaciones de captación a finales de septiembre de 2020. Lo anterior, siendo que Director General del banco (ICBC México), Yaogang Chen, es a su vez Presidente de esta Cámara, apoderado legal y presidente del consejo de administración. Esta cámara fue creada principalmente con la intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración. Presidente miembro del Consejo Presidente y apoderado.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación.

Sección 1 Saldos

Industrial and Commercial Bank of China LTD (Controladora):

Disponibilidades:		
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$	0.1
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$	200.7
Préstamos interbancarios:		
de corto plazo		399.8
de largo plazo		816.3
		1,216.1
Obligaciones subordinadas en circulación		399.2

Industrial and Commercial Bank of China LTD, New York Branch :

Disponibilidades:		
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$	26.0

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Singapore Branch :

Disponibilidades:		
Depósitos bancarios a la vista con intereses	$	3.6

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shenzhen Branch:

Activos y pasivos contingentes		
Línea disponible por cartas de crédito	$	91.6

Industrial and Commercial Bank of China (Canada) :

Disponibilidades:		
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$	1.4

Bank of China México S.A. Institucion de Banca Multiple :

Disponibilidades:		
Préstamos interbancarios (Call Money)	$	50.0
Captación tradicional:		
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$	0.0
Préstamos interbancarios:		
de corto plazo	$	26.1

Baic de Mexico, S.A. de C.V.

Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$	0.1

Cámara de Representacion Empresarial China en Mexico, A.C.

Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$	0.9
Depósitos a plazo		1.5

China Communications Construction Company Mexico, S. de R.L. de C.V.

Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$	8.7

Sinohydro Mexico, S.A. de C.V.

Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$	0.7

Postel Development S.A. de C.V.

Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$	119.4

Sección 2 Transacciones:

Industrial and Commercial Bank of China LTD (Controladora):

Intereses por préstamos interbancarios y de otros	$	35.1
Intereses por obligaciones subordinadas no conve		13.5
	$	**48.6**
Gastos de administración y promoción	$	0.6

Industrial and Commercial Bank of China Limited, Singapore Branc

Intereses de disponibilidades	$	0.0

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shenzhen Branch:

Otras comisiones y tarifas cobradas	$	2.1

Bank of China México S.A. Institucion de Banca Multiple :

Intereses de disponibilidades restringidas	$	0.3
Intereses por préstamos interbancarios	$	2.1

Cámara de Representacion Empresarial China en Mexico, A.C.

Intereses por depósitos a plazo	$	0.0

Postel Development S.A. de C.V.

Intereses por depósitos a plazo	$	0.0

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN

La función de la tesorería se enfoca en la promoción de una administración eficiente de los recursos financieros de ICBC México, maximizando su rentabilidad dentro de los parámetros del Perfil de Riesgo Deseado establecido por el Consejo de Administración.

El objetivo de tesorería es mantener al mínimo nivel los recursos financieros inmovilizados y administrar la liquidez proveniente del capital en activos líquidos representados por instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 no se tiene contemplada dentro de un horizonte cercano, la inversión en proyectos de capital significativos.

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A continuación se describen las características de los conceptos que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social está integrado por 1,597,355 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas y con valor nominal de mil pesos cada una distribuidas como se muestra a continuación.

Accionista	Acciones Serie "O"	Aportación de Capital
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	$ 1,597
Full Flourish (BVI) Limited	1	-
	1,597,355	$ 1,597

Las acciones de la Serie "O" representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las acciones de las Series "O" y "L" serán de libre subscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

De conformidad con los estatutos sociales, el banco no repartirá dividendos durante sus tres seguidos ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante ese periodo se aplicarán a reservas de capital, excepto en el caso de que cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Asimismo, la LIC establece que el banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse sin causar impuesto, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Los dividendos distribuidos por utilidades por las que no se haya cubierto previamente impuesto causarán un pago de ISR a cargo del banco a la tasa de 30% sobre el valor neto del dividendo distribuido.

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO

La composición del Índice de Capitalización, por publicar en la página de CNBV, con cifras al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

Capital Neto		
Capital Contable	$	649
menos:		
Impuestos diferidos en exceso al límite		(91)
Activos intangibles - neto		(1)
Capital Fundamental		**557**
Capital básico no fundamental		-
Capital Básico		**557**
Capital complementario		402
Capital Neto		**$ 959**
Activos ponderados en riesgo		
Activos sujetos a riesgo de crédito	$	3,700
Activos sujetos a riesgo de mercado		71
Activos sujetos a riesgo operacional		409
		$ 4,180
Requerimientos de capital		
Por riesgo de crédito	$	296
Por riesgo de mercado		6
Por riesgo operacional		33
		$ 335
Índices de capitalización		
Sobre activos en riesgo totales		22.9%
Sobre activos en riesgo de crédito		25.9%

Conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, ICBC México se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

Con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

En las Disposiciones vigentes, el Sistema de Alertas Tempranas de capitalización considera que las instituciones de banca múltiple pueden hacer uso de suplementos de conservación de capital, precisamente para hacer frente a escenarios estresados como el que actualmente se presenta ante la contingencia a causa del COVID-19,

tal y como fueron previstos en los estándares prudenciales internacionales del Comité de Basilea, en los que se consideran las medidas preventivas aplicables que tienen por objeto que tales suplementos puedan ser utilizados por las instituciones de banca múltiple para mantener el otorgamiento de crédito sin que se deteriore su solvencia.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

No obstante lo anterior, las medidas emitidas no han afectado los registros del banco, y por tanto tampoco al ICAP.

Evaluación de la suficiencia de capital-

El banco realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaria con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Bancaria y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2019-2021) resultó satisfactorio, concluyendo que el Banco:

i. Cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la LIC.

ii. Plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

	4T20
I. Requerimientos de Capital por Riesgos de Mercado	**5.7**
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Nacional	0.9
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Extranjera	4.7
Posiciones en Divisas	0.1
II. Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	**296.0**
de Los Acreditados en Operaciones de Crédito de Carteras	215.6
por Avales y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizacione	71.2
Inversiones Permanentes y Otros Activos	5.9
Por Operaciones Con Personas Relacionadas (Con Riesgo I	3.3
III. Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional	**32.7**
Requerimiento de Capital sin considerar Artículo Tercero Transitorio	32.7
IV. Requerimientos de Capital Totales	**334.4**

Requerimientos de capitalización adicionales

Al 31 de diciembre de 2020 el banco no está sujeto a requerimientos de capital adicionales

2.8 CALIFICACIONES

El 24 de marzo de 2020, Fitch Ratings asignó 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' a las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo, respectivamente a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A. Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

El 2 de octubre de 2020, Standard & Poor's, S.A. de C.V., una entidad de S&P Global Ratings asignó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La perspectiva es estable.

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS

A continuación se presenta la información por segmentos. Para aquellas cuentas con gastos en común se ponderó en una proporción 60%-30%-10%, derivado de que la actividad crediticia es la que más recursos tiene asignados en el banco.

Información por segmentos	**Actividad Crediticia**	**Tesorería**	**Otros**	**Total 2020**
Ingresos por intereses	$ 281	$ 35	$ -	$ 316
Gastos por intereses	-	(146)	-	(146)
Resultado por posición monetaria neto (margen f	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	281	(111)	-	170
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(401)	-	-	(401)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS C	(120)	(111)	-	(231)
Comisiones y tarifas cobradas	7	-	-	7
Comisiones y tarifas pagadas	-	(1)	-	(1)
Resultado por intermediación	-	1	-	1
Otros ingresos (egresos) de la operación	12	-	7	19
Gastos de administración y promoción	(73)	(31)	(80)	(185)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(174)	(142)	(73)	(390)
Participación en el resultado de subsidiarias no	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(174)	(142)	(73)	(390)
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-	36	36
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTIN	(174)	(142)	(37)	(354)
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-
RESULTADO NETO	**$ (174)**	**$ (142)**	**$ (37)**	**$ (354)**

Los principales activos y pasivos de Tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras la cartera de crédito en el activo y los créditos diferidos, en el pasivo, corresponden a la actividad crediticia.

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

El día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio de respuesta No. P285/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siente clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

  Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

  En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

Para conocer los impactos de estos criterios en los estados de situación financiera y de resultados, así como el detalle, consultar los la Sección 3. ‘‘CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA”, en su último apartado “**Criterios contables especiales**”.

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 31 de diciembre de 2020

Tabla I.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima correspondiente	$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(594)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(354)
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	649
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(1)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos cargo)	(74)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10% , neto de impuestos diferidos a cargo)	(17)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(92)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	557
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	557
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	402
58	Capital de nivel 2 (T2)	402
59	Capital total (TC = T1 + T2)	959
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,180

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.95%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	-
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	**4,001**
BG1	Disponibilidades	668
BG3	Inversiones en valores	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	3,165
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	13
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	148
BG16	Otros activos	5
	Pasivo	**3,352**
BG17	Captación tradicional	401
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,493
BG25	Otras cuentas por pagar	41
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	399
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	18
	Capital contable	**649**
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(948)
	Cuentas de orden	**1,795**
BG32	Activos y pasivos contingentes	92
BG33	Compromisos crediticios	1,033
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	-
BG41	Otras cuentas de registro	670

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo			Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto		Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.	
	Activo							
2	Otros Intangibles	**9**			1		BG16	5
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	**10**			74		BG15	148
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	**21**			17		BG15	148
	Pasivo							
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	**46**			402		BG26	399
	Capital contable							
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	**1**			1,597		BG29	1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	**2**			(948)		BG30	(948)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	**3**			-		BG31	-

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	11.47	0.92
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	58.45	4.68
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1.25	0.10
TOTAL	**71.17**	**5.69**

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	0.13	0.01
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	198.40	15.87
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	22.48	1.80
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,337.98	187.04
Grupo VIII (ponderados al 115%)	136.23	10.90
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	73.58	5.89
Por operaciones con partes relacionadas	41.00	3.28
Por líneas de crédito otorgadas	890.40	71.23

TOTAL	3,700.21	296.02

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	408.81	32.70

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos (últimos 36 meses)
408.81	218.03

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referenci	Característica	Opciones
1	Emisor	Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	"Obligaciones subordinadas de capital (ICBC17)"
3	Marco legal	Legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N/A
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital, preferentes, no suceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	399,214,701.00
9	Valor nominal del instrumento	EUA$100.00 (Cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) por cada una de las obligaciones subordinadas
9A	Moneda del instrumento	Dólares (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	23/02/2017
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	23/02/2027
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	23/02/2022
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago antic	Valor nominal más intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	23/05/2022, 23/08/2022, 23/11/2022, 23/02/2023, 23/05/2023, 23/08/2023,
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa anual que resulte de sumar 2.20 (dos punto veinte) puntos porcentuales a la tasa LIBOR capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N/A
25	Grado de convertibilidad	N/A
26	Tasa de conversión	N/A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N/A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilid	N/A
29	Emisor del instrumento	Institución de crédito
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N/A
32	Grado de baja de valor	N/A
33	Temporalidad de la baja de valor	N/A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N/A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	En caso de liquidación o liquidación juducial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a travez de una o mas colocaciones, se hara a prorrata, despues de cubrir las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N/A

V. Gestión del capital

Las Institución realiza, una vez por año, una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. La última evaluación realizada corresponde al año 2019 la cual fue revisada y aprobada por la Comisión en marzo de 2020.

Dicha evaluación consideró los siguientes aspectos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución basada en la implementación de su plan de negocio.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el apartado anterior mediante la proyección de diez trimestres bajo la definición de dos escenarios de estrés uno interno y uno provisto por el supervisor regulatorio.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante los escenarios de estrés descritos anteriormente y que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición y valuación de sus activos; particularmente los relacionados con la cartera de crédito.

Con el propósito de garantizar la capacidad de la institución para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las Disposiciones, el banco cuenta con un Plan de Contingencia y un Plan de Contingencia de Liquidez, los cuales describen los umbrales bajo los cuales se activa dicho Plan y las acciones requeridas para restablecer los indicadores de solvencia y liquidez dentro de los umbrales regulatorios establecidos en las Disposiciones y aquéllos definidos de acuerdo al Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el consejo de administración.

La metodología utilizada para valorar la suficiencia de capital bajo condiciones adversas incluyó los siguientes aspectos:

- Diseño de dos escenarios adversos estresando las variables económicas clave, tales como incremento significativo en las tasas de interés, inflación, baja de los indicadores económicos y producto interno bruto y cuantificación de su impacto en las variables crediticias clave para determinación de la pérdida esperada del portafolio de crédito, impacto en la valuación de los activos sujetos a riesgo de mercado, y la generación de escenarios con materialización de impacto por riesgo operacional.
- Con base en la determinación de los escenarios adversos se proyectaron diez trimestres de información financiera y de resultados de operación desde el tercer trimestre de 2019 hasta el cuarto trimestre de 2021, modelando el impacto en la generación de cartera vencida, disminución del valor de activos financieros y el impacto del efecto del riesgo operacional modelado.
- Con base en la información financiera proyectada, se realizó la cuantificación trimestral de los activos ponderados en riesgo de crédito, mercado y operacional, así como la medición del capital neto, básico y fundamental con el objetivo de cuantificar trimestralmente la proyección de los índices de capitalización correspondientes a cada trimestre proyectado.

Los resultados obtenidos por este ejercicio fueron satisfactorios mostrando el cumplimiento de la institución con los niveles de solvencia y liquidez requeridos por las Disposiciones para mantener al banco dentro de la Clasificación I.

Estos resultados fueron comunicados al y aprobados por el consejo de administración y reportados, revisados y aprobados por la Comisión, estableciendo cabalmente que el capital de ICBC México es suficiente para cumplir con los indicadores regulatorios de solvencia y liquidez aún en condiciones adversas.

La información revelada en anexo 1-O corresponde únicamente a los conceptos con información, todos los demás conceptos no utilizados se omiten por no contener información que revelar.

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ

	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1.	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	607
SALIDAS DE EFECTIVO			
2.	Financiamiento minorista no garantizado	-	-
3.	Financiamiento estable	-	-
4.	Financiamiento menos estable	-	-
5.	Financiamiento mayorista no garantizado	-	327
6.	Depósitos operacionales	-	-
7.	Depósitos no operacionales	-	326
8.	Deuda no garantizada	-	1
9.	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	10
10.	Requerimientos adicionales:	-	76
11.	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12.	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13.	Líneas de crédito y liquidez	-	76
14.	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15.	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16.	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	413
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17.	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
18.	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	-	111
19.	Otras entradas de efectivo	-	-
20.	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	-	111
			Importe ajustado
21.	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	607
22.	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	313
23.	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	214 %

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al coeficiente de cobertura de liquidez se deben considerar los siguientes elementos:

- El trimestre terminado el 31 de diciembre de 2020 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cómputos mencionados.

- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Los recursos obtenidos por las actividades de captación son invertidos en instrumentos bancarios de corto plazo o activos líquidos de alta calidad.

- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes sobre los cuales se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.

- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de su liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- ICBC no realiza operaciones de reporto o préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas relacionadas con esas operaciones.

- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.

- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. Asimismo, no existen brechas significativas en el corto plazo entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fondeo.

- En la página siguiente se muestran las operaciones del balance general desglosadas por plazo de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes al 31 de diciembre de 2020.

Integración de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020

ACTIVOS											
	LIQ	Vencido	1m	3m	6m	1a	3a	5a	10a	>10 a	Total
Disponibilidades	668		-	-	-	-	-	-	-	-	**668**
Valores - Disponibles para la venta	-										-
Cartera de crédito vigente - Neto	45		21	92	130	192	1,115	1,545	(92)	-	**3,047**
Cartera de crédito vencida - Neto		118	-	-	-	-	-	-			**118**
Otros Activos	-	-	-	1	-	-	-	13	153	1	**168**
Total Activos	712	118	21	94	130	192	1,115	1,558	60	1	**4,002**
Total Acumulados	**712**		**733**	**827**	**957**	**1,149**	**2,264**	**3,822**	**3,882**	**3,883**	(118)
PASIVOS											
Captación tradicional	402			-	-	-	-	-	-	-	**402**
Préstamos interbancarios y de otros organismos	87		28	49	94	538	1,568	94	35	-	**2,493**
Obligaciones subordinadas									399		**399**
Otros Pasivos	-	-	6	0	22	18	-	-	13	-	**59**
Total Pasivos	489	-	34	49	115	556	1,568	94	447	-	**3,352**
Total Acumulados	**489**		**523**	**572**	**688**	**1,244**	**2,812**	**2,905**	**3,352**	**3,352**	
CAPITAL CONTABLE											
Capital contable	-		-	-	-	-	-	-	-	649	**649**
Total Acumulado	-		-	-	-	-	-	-	-	649	
Pasivo y Capital	**489**		**523**	**572**	**688**	**1,244**	**2,812**	**2,905**	**3,352**	**4,002**	
CUENTAS DE ORDEN											
Líneas de crédtio irrevocables	799										
Líneas de crédito revocables	143										
BRECHAS DE LIQUIDEZ											
	LIQ		1m	3m	6m	1a	3a	5a	10a	>10 a	Total
Neto Operativo	223		(13)	44	14	(364)	(453)	1,464	(387)	1	
Neto Acumulado	223		210	255	269	(95)	(548)	917	530	531	

Información Cualitativa:

Los Límites del perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez son aprobados por el Consejo de Administración y se describen en la tabla de la página siguiente.

Con independencia del límite mínimo de liquidez aprobado por el consejo de administración, el Comité de Activos y Pasivos determina un coeficiente de liquidez objetivo el cual permanece en vigor en tanto no se someta a la consideración del comité una nueva propuesta de cambio. El coeficiente de cobertura de liquidez aprobado por el comité de activos y pasivos para las operaciones del trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2020 fue de 100%. Por todos los días del trimestre se cubrió el coeficiente objetivo.

Tabla del Perfil de Riesgo Deseado - De Riesgos Discresionales

Categoría	Indicador	Definición	Alarma			Frecuencia
Riesgo de Liquidez	Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)	Total de activos líquidos computables / Total Neto de Salidas de Efectivo	Escenario I CCL ≥ 90%	Escenario II Según Regulación **	Escenario III Según Regulación **	Diario

** *Artículo 5 Transitorio Disposiciones Generales sobre los Requerimientos de Liquidez.*

El coeficiente de cobertura de liquidez se determina diariamente; el número desviaciones acumuladas en el mes y su severidad determina la asignación del coeficiente dentro de los ámbitos de alarma definidos conforme a los escenarios descritos en la tabla siguiente.

	DESVIACIONES ACUMULADAS DEL CCL EN EL MES POR DEBAJO DEL 90%		
Nivel de CCL, cualquier día del mes	≤ 25	(25, 150]	> 150
90 > Min CCL ≥ 80	ESCENARIO II	ESCENARIO III	
80 > Min CCL ≥ 75	ESCENARIO II	ESCENARIO III	ESCENARIO IV
75 > Min CCL ≥ 60	ESCENARIO III		ESCENARIO IV
60 > Min CCL	ESCENARIO IV		

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para cada escenario se documentan en el Manual de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Manual de Contingencia.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC, Ltd para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez, estableciendo escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato o programado de los parámetros de liquidez.

El banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata o programada las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

Autorización de excepciones al cumplimiento de los Requerimientos de Liquidez -

En función de los acuerdos del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, con fecha 14 de abril de 2020, el Banco de México y la Comisión Bancaria emitieron de manera conjunta la aprobación de las siguientes excepciones al cumplimiento de los Requerimientos de Liquidez, con el propósito de facilitar al sistema financiero enfrentar los retos sistémicos derivados de la emergencia sanitaria. La aplicación de estas medidas fue prorrogada por la autoridad para que su vigencia se extienda hasta el 30 de septiembre de 2021 y se refieren a los cómputos de los coeficientes de liquidez determinados desde el 28 de febrero de 2020 en adelante.

i. La ubicación de las instituciones en los escenarios de cumplimiento regulatorio se realizará en función del promedio acotado mensual del coeficiente de cobertura de liquidez y del punto observado más bajo del mes (y no en función de la evaluación individual de cada día).

ii. Los límites de ubicación de las entidades van del Escenario II. con cumplimiento del promedio acotado superior al 85%, hasta el Escenario V. cuando el nivel individual más bajo observado del mes fuera menor al 50%.

iii. No se considera incumplimiento regulatorio la ubicación de la entidad en alguno de los Escenarios III. a V. y se flexibilizan las medidas requeridas en cada escenario para su contención y resolución.

ICBC México no requirió la adopción de cualquiera de las medidas anteriores en función que su coeficiente de liquidez fue superior al 100% para todos los días del trimestre terminado el 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de las disposiciones señaladas anteriormente, las excepciones autorizadas y la manera en que éstas podrían incidir en la administración del riesgo de liquidez de la entidad, fueron informadas al consejo de administración en la sesión celebrada en abril de 2020.

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Millones de pesos

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REF	RUBRO	DIC 2020 IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	4,002
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(92)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	3,910
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,033
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(516)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	516
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al arcículo 2 bis 6 de las Disposiciones	557
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	4,426
	Razón de apalancamiento	
22	**Razón de apalancamiento**	**12.59 %**

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	RUBRO	DIC 2020 IMPORTE
1	Activos totales	4,002
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	516
7	Otros ajustes	(92)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	4,426

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	RUBRO	DIC 2020 IMPORTE
1	Activos totales	4,002
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	4,002

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	DIC 2020	SEP 2020	VARIACION %
Capital Básico	557	814	- 31.5 %
Activos Ajustados	4,426	5,999	- 26.2 %
Razón de Apalancamiento	12.59 %	13.57 %	- 7.2 %

El capital básico al 31 de diciembre de 2020 se redujo en $257 respecto al trimestre anterior, de los cuales $215 corresponden a la pérdida del trimestre y $42 al incremento de los impuestos diferidos y a la participación de los trabajadores en la utilidad diferida los cuales se restan del capital básico.

Al final del año, el banco reconoció como medida precautoria $280 de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios por el deterioro esperado en la cartera de crédito resultante de la situación económica adversa que enfrentan cuatro acreditados ubicados en sectores económicos afectados significativamente por la emergencia sanitaria. Esta situación y el efecto negativo de impuestos diferidos por $33 ubicó la pérdida del cuarto trimestre de año en $215.

Los activos ajustados totales se redujeron en $1573, de los cuales $9 corresponden a un incremento en la exposición neta fuera de balance por líneas de crédito comprometidas ponderadas al 50% y una reducción neta de los activos dentro del balance de $1,582.

La cartera de crédito se redujo en $1,142 por el prepago de diversos acreditados; aunado al incremento en estimaciones preventivas totales al final de año. Las disponibilidades se redujeron en $460 y las partidas por impuestos diferidos a favor que no se restan del capital básico se incrementaron en $20, conformando la reducción de exposición dentro del balance por $1582.

Las disminuciones del capital básico y de los activos ajustados totales, representaron una reducción de 98 puntos base en el índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito entre los activos ajustados de la institución determinados con-forme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3 %.

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

(Millones de pesos excepto Formato de Calificación de Cartera)

Formato de Calificación de Cartera Crediticia

Calificación de la Cartera Crediticia
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en miles de pesos)

Grados de Riesgo	Importe Cartera Crediticia	Reservas Preventivas Necesarias				
		Comercial	Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
A1	2,252,104	13,311	-	-	-	13,311
A2	134,087	1,844	-	-	-	1,844
B1	128,376	2,169	-	-	-	2,169
B2	-	-	-	-	-	-
B3	858,974	29,071	-	-	-	29,071
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	215,387	96,924	-	-	-	96,924
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Total	**3,588,927**	**143,319**	-	-	-	**143,319**
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación						143,319
Exceso						-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:	
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	279,675
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	0
	279,675
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales	422,994

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2020.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), pudiendo calificarse por metodologías internas una vez autorizadas por la propia Comisión.

   La institución de crédito utiliza la Metodología Estándar.

   Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones.

La composición de la cartera comercial se muestra a continuación:

Cartera Comercial	Actividad Empresarial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Exposición Total	Estimación Total
	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva		
Vigente								
Sin restricción								
A1	944	53	-	-	997	5	1,941	58
A2	-	-	134	2	-	-	134	2
B1	120	90	8	-	-	-	128	90
B3	108	4	-	-	-	-	108	4
	1,172	147	142	2	997	5	2,312	154
Restringido								
A1	311	3	-	-	-	-	311	3
A2	-	-	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	751	170	-	-	-	-	751	170
	1,062	172					1,062	172
Total Vigente	2,234	319	142	2	997	5	3,374	326
Vencida								
Sin restricción								
D	215	97	-	-	-	-	215	97
	215	97	-	-	-	-	215	97
Total Vencida	215	97	-	-	-	-	215	97
Total	2,450	416	142	2	997	5	3,589	423

Estrategia de generación de crédito –

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

Límites y alertas de concentración de riesgo de crédito –

Las razones y alertas que monitorea la Unidad de Administración Integral de Riegos en relación con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones dentro del marco de administración del riesgo de crédito son las siguientes:

Los límites legales de financiamiento vigentes al 31 de diciembre de 2020 determinados con base en el capital básico al 30 de septiembre de 2020 son los siguientes:

- Para créditos individuales y grupos de riesgo común: $ 326
- Para los 3 mayores deudores por riesgo común: $ 814
- Para entidades gubernamentales $ 814
- Para instituciones de banca múltiple $ 814
- Para partes relacionadas: $ 285
- Para partes relacionadas relevantes: $ 203

El Índice de Capitalización de ICBC México es mayor a 15% por lo cual el límite legal para financiamientos individuales y grupos de riesgo común es de 40% del capital básico.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales y por los tres mayores deudores de riesgo común exceden los límites señalados anteriormente y representan el 122.5% y el 121.5% del capital básico, respectivamente. El banco se encuentra en proceso de dar cumplimiento al Plan de Corrección presentado a la Comisión para restablecer el cumplimiento de esos límites en el corto plazo.

Los límites legales de financiamiento que estarán vigentes a partir del 1 de marzo de 2021 determinados con base en el capital básico al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

- Para créditos individuales y grupos de riesgo común: $ 223
- Para los 3 mayores deudores por riesgo común: $ 557
- Para entidades gubernamentales $ 557
- Para instituciones de banca múltiple $ 557
- Para partes relacionadas: $ 195
- Para partes relacionadas relevantes: $ 139

Estimación preventiva para riesgos crediticios –

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión Bancaria.

El monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro *EI,* se calcula mensualmente, la *PIi* y la *SPi* al menos trimestralmente.

La calificación de los créditos cuya primera disposición ocurre con posterioridad al cierre del trimestre, se realiza al cierre del mes correspondiente a la disposición.

ICBC México estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (*PIi*), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total= α*(*Puntaje Crediticio Cuantitativo) + (1*-α) *(Puntaje Crediticio Cualitativo)*

En donde:

- *Puntaje crediticio cuantitativo* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en la fracción I de los Anexos 18, 19, 20, 21 o 22 de las Disposiciones de la Comisión Bancaria, según les resulte aplicable.
- *Puntaje crediticio cualitativo i* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en la fracción II de los Anexos 18, 19, 20, 21 o 22 de las Disposiciones de la Comisión Bancaria, según les resulte aplicable.
- **α** = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

La severidad de la pérdida (SP) se establece de acuerdo al artículo 114 de las Disposiciones.

La exposición al incumplimiento de cada crédito (*EIi*) se determina considerando lo siguiente:

I. Por los saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte del Banco; siempre y cuando se realice un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = S_i$$

II. Por las líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

De la expresión anterior se entenderá por:

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales -

El banco podrá constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales, reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos en el método estándar de calificación de la cartera crediticia utilizado. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones).

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el banco deberá informar a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y revelar la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrán cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. La estimación adicional que se considere necesaria será propuesta por el Departamento de Crédito de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración.

Con base en lo anterior, al final del cuarto trimestre de 2020 el banco ha constituido $280 de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito de clientes ubicados en sectores económicos afectados por la emergencia sanitaria, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector Económico	Exposición	Reserva Adicional	%
Inmobiliario	338	30	9.00%
Construcción	427	135	31.57%
Entretenimiento	344	115	33.26%
Total	**1,109**	**280**	**25.21%**

Información cuantitativa -

Los saldos y exposiciones netas del portafolio al 31 de diciembre de 2020 se presentan a continuación:

Clasificación	Concepto	Exposición	Exposición neta
Vigente	Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	2,678	2,404
	Instituciones financieras	142	140
	Proyectos de inversión con fuente de pago propia	553	503
Vigente Total		3,374	3,047
Vencida	Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	215	118
Vencida Total		215	118
Total		3,589	3,166

**Neto de estimaciones, sin considerar los efectos de mitigantes.*

En cumplimiento con el artículo 88 de las Disposiciones, el Banco presenta la distribución de riesgo geográfico y sector económico para controlar la concentración de los créditos. Los límites de riesgo de concentración se establecen en la estrategia de apetito de riesgo del Banco. Además, se presentan las exposiciones crediticias desglosadas por plazo remanente de vencimiento.

Tabla 1. Distribución por Sector Económico

Sector Económico	Cartera Comercial		Total
	Vigente	Vencida	
Comercio al por mayor	86	-	86
Construcción	556	-	556
Generación de Energía Eléctrica	246	-	246
Servicios de Esparcimiento	344	-	344
Petróleo y Gas	997	-	997
Servicios Inmobiliarios	776	-	776
Minería	225	-	225
Servicios Financieros	142	-	142
Transportes	-	215	215
Total	3,374	215	3,589

Tabla 2. Distribución por Plazo

	Cartera Comercial		Total
Plazo	Vigente	Vencida	
Corto Plazo	-	-	-
No restringido	204	-	204
Restringido	68	-	68
Total	272	-	272
Largo Plazo	-	-	-
No restringido	2,108	215	2,323
Restringido	993	-	993
Total	3,101	215	3,317
Total	3,374	215	3,589

Tabla 3. Distribución por Zona Geográfica

Zona	Estados Pertenecientes	Exposición		Estimaciones Preventivas	
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Centro	Ciudad de México	2,721	215	231	97
	Estado de México	-	-	-	-
	Puebla	-	-	-	-
	Tlaxcala	-	-	-	-
	Hidalgo	-	-	-	-
	Morelos	-	-	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-	-	-
	Aguascalientes	-	-	-	-
	Jalisco	-	-	-	-
	Querétaro	-	-	-	-
	Michoacán	-	-	-	-
	Nayarit	-	-	-	-
	Colima	-	-	-	-
Noreste	San Luis Potosí	-	-	-	-
	Tamaulipas	246	-	1	-
	Nuevo León	225	-	2	-
	Zacatecas	-	-	-	-
	Coahuila	-	-	-	-
Noroeste	Sinaloa	-	-	-	-
	Durango	-	-	-	-
	Sonora	-	-	-	-
	Baja California	-	-	-	-
	Baja California Sur	-	-	-	-
	Chihuahua	-	-	-	-
Sureste	Veracruz	120	-	90	-
	Tabasco	-	-	-	-
	Campeche	-	-	-	-
	Yucatán	-	-	-	-
	Quintana Roo	61	-	3	-
Suroeste	Guerrero	-	-	-	-
	Oaxaca	-	-	-	-
	Chiapas	-	-	-	-
Total		3,374	215	326	97

Tabla 4. Cartera Vigente y Vencida por sector económico

Sector Económico	Cartera Comercial				Camb estima preventi riesgos cr
	Vigente		Vencida		
	Exposición	Estimaciones Preventivas	Exposición	Estimaciones Preventivas	Vigente
Comercio al por mayor	86	1	-	-	-
Construcción	556	143	-	-	135
Generación de Energía Eléctrica	246	1	-	-	-
Servicios de Esparcimiento	344	128	-	-	118
Petróleo y Gas	997	5	-	-	(1)
Servicios Inmobiliarios	776	44	-	-	26
Manufactura	-	-	-	-	-
Minería	225	2	-	-	(6)
Servicios Financieros	142	2	-	-	-
Transporte aéreo	-	-	215	97	-
Total	3,374	326	215	97	272

Tabla 5. Estimaciones preventivas por Grado de Riesgo

Cartera Comercial	Estimaciones preventivas		Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios	
Calificación	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
A1	60	-	48	-
A2	2	-	(3)	-
B1	90	-	78	-
B2	-	-	(2)	-
B3	174	-	152	-
D	-	97	0	97
E	-	-	0	(129)
Total	326	97	272	(32)

Tabla 6. Resumen de indicadores de la cartera vigente y vencida

Concepto	Cartera Comercial	
	Vigente	Vencida
Número de Créditos mayores o iguales al 10% del Capital Básico	11	1
Saldo de los créditos mayores o iguales al 10% del Capital Básico	3,189	145
Saldo del mayor de los créditos superiores al 10% del Capital Básico	997	-
% del mayor crédito a entidades gubernamentales del Capital Básico	122.5%	-
% de los tres mayores deudores (excluyendo entidades gubernamentales) del Capital Básico	121.5%	-
Tres Mayores Deudores por Riesgo Común	989	-

Compromisos Crediticios -

A continuación, se presenta la integración al 31 de diciembre de 2020 de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el banco registradas en cuentas de orden.

Compromisos crediticios:

Líneas de crédito irrevocables	$ 799
Líneas de crédito revocables	143
	941
Cartas de crédito	92
	$ 1,033

Seguimiento de crédito –

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

i. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.

ii. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.

iii. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.

iv. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.

v. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.

vi. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

REPORTE	RESPONSABLE	FRECUENCIA
EXCESO EN LOS LÍMITES	Riesgos	Por evento
UTILIZACIÓN DE LÍMITES	Riesgos	Diario
CRÉDITOS CON ATRASO	Área de Crédito	Mensual
PROVISIONES DE CRÉDITO	Área de Crédito	Mensual
SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS	Área de Crédito	Mensual
PORTAFOLIO DE CRÉDITO	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito. En caso que no se cuente con la información necesaria, se debe solicitar una dispensa al Comité de Crédito, para que la revisión anual pueda presentarse fuera del plan anual.

Procedimiento para recuperación de cartera –

i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del banco, continuarán con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones o establecer el plan para el cobro.

ii. El área de Banca Corporativa deberá realizar un continuo seguimiento a la fecha de vencimiento, así como al plan de pago de los créditos existentes, y verificar con el área de operaciones el status del atraso.

- **Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa) –**

i. Primer contacto a través de correo electrónico por parte Banca Corporativa.

- Banca Corporativa debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, Banca Corporativa debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.

ii. Dentro de los 7 días naturales posteriores a la fecha de atraso, se deberá realizar una visita al cliente. Posterior a la visita, el flujo de la administración crediticio en el sistema de crédito deberá describir la situación y progreso de la recuperación del crédito.

iii. En caso que el cliente no haya realizado el pago atrasado durante los 15 días naturales posteriores a la fecha de atraso, Banca Corporativa deberá enviar a la alta dirección y al departamento de crédito un reporte que incluya los siguientes puntos:

- Descripción de la razón de atraso de pago por parte del cliente.
- Descripción del status de la comunicación con el cliente.
- Sugerencia de opciones para la recuperación.

- **Recuperación Extra Judicial (Responsable: Crédito)**

De acuerdo al artículo 27 de las Disposiciones, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas en el otorgamiento del crédito.

i. El área de crédito deberá entregar un reporte a la alta dirección que incluya el análisis actualizado del cliente, así como las acciones sugeridas. Antes de la emisión de dicho reporte, el área de crédito deberá buscar la cooperación de todas las áreas involucradas en los siguientes aspectos:
   - Haber realizado una visita física cuando corresponda y en las condiciones pertinentes.
   - Cuando sea posible, conseguir la información financiera actualizada del cliente.
   - Una reunión con las áreas involucradas.
   - Otros que apliquen para cada caso.

ii. La visita física deberá realizarse por el área de crédito con el apoyo de las áreas relacionadas, al menos una vez cada mes, durante este proceso.

iii. El área de crédito deberá realizar un resumen que incluya la actualización del proceso de cobranza, al menos una vez cada mes, durante este proceso e informar a la alta dirección.

iv. En caso que sea factible realizar una reestructura o refinanciamiento, el área de crédito deberá presentar la propuesta para su aprobación al Comité de Crédito.

- **Recuperación Judicial (Responsable: Legal)**

i. Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza, durante el proceso de recuperación extrajudicial el área de crédito deberá proponer a la alta dirección la necesidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados.

ii. La alta dirección tiene la facultad de determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.

iii. Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas con el otorgamiento de crédito deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.

iv. Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.

v. La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.

vi. En caso que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito –

El área de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. El castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a la metodología de la Comisión Bancaria para la determinación de estimaciones preventivas de crédito, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación posterior derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los dos párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2020 el índice de morosidad ubicado en 6% excede los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del banco, el cual debe ser menor de 1%. Véase Nota 6, apartado "Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado".

Criterios contables especiales y facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos -

a) Criterios contables especiales -

La implementación de los Criterios Contables Especiales aprobados por la Comisión Bancaria, relacionados con las medidas de flexibilización de los compromisos crediticios de los clientes para afrontar los riesgos generados por la emergencia sanitaria, han tenido los siguientes impactos en las cifras reportadas de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020:

- Para 7 clientes se otorgó el periodo de gracia de capital, de los cuales 6 clientes obtuvieron 6 meses de gracia de capital y un acreditado, solo 5 meses. Asimismo, un acreditado recibió un periodo de gracia de 4 meses sobre intereses, bajo el término de que estos no dejarían de devengarse pero el pago de su importe acumulado sería postergado.

Si no hubieran entrado en vigor los criterios contables especiales:

- A 6 de los acreditados que obtuvieron el periodo de gracia de capital por 5 y 6 meses les aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito" párrafo 82, conforme a los criterios contables vigentes.
- A un acreditado que obtuvo el periodo de gracia de capital por 6 meses, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 84, conforme a los criterios contables vigentes.
- Al acreditado que obtuvo periodo de gracia por el pago de sus intereses le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79, conforme a los criterios contables vigentes

Derivado de lo anterior, los importes que el banco habría recuperado por los pagos de principal aplazados, en caso de no haberse adherido al programa emitido por la CNBV, serían los siguientes:

Tipo de Cartera	Total (mdp)
Sin restricción	
Empresarial	$ 69.2
Entidades Financieras	$ 75.0
Total	$ 144.2

Restringidos	
Empresarial	$ 122.5
Total	$ 122.5

Total	$ 266.7

Asimismo, el banco habría cobrado un importe de 9.3 millones de pesos de intereses de créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia no restringidos, siendo que, derivado de los presentes criterios, se otorgó un periodo de gracia por ellos bajo el término de que estos no dejarían de devengarse pero el pago de su importe acumulado sería postergado.

Con respecto a los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general, por tipo de cartera, de no haberse aplicado estos criterios contables especiales emitidos, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales, se puede observar el detalle en la siguiente página, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que al aplicar los periodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE.

Por otro lado, y en relación con los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultados por tipo de cartera de no haberse aplicado estos criterios contables especiales, se presenta el detalle en seguida del detalle mencionado en el párrafo anterior, precisando que las variaciones en intereses surgen de que al aplicar los periodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE. El mismo efecto ocurre con las estimaciones.

Los anterior no representó un impacto en el ICAP, el cual se describe en la Sección 2.7.

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Total de cartera de crédito (neto)	**3,166**	**(135)**	**3,031**
Cartera de crédito (neta)	**3,166**	**(135)**	**3,031**
Cartera de crédito	**3,589**	**(153)**	**3,436**
Cartera de crédito vigente	**3,374**	**(118)**	**3,256**
Créditos comerciales	**3,374**	**(118)**	**3,256**
Créditos comerciales sin restricción	**2,312**	**(118)**	**2,194**
Actividad empresarial o comercial	**1,172**	**(43)**	**1,130**
Operaciones quirografarias	**620**	**(33)**	**586**
Otros	620	(33)	586
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	553	(9)	544
Entidades financieras	**142**	**(75)**	**67**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**142**	**(75)**	**67**
Otros	142	(75)	67
Entidades gubernamentales	**997**	**-**	**997**
Créditos a empresas productivas del estado	**997**	**-**	**997**
Otros	997	-	997
Créditos comerciales restringidos	**1,062**	**-**	**1,062**
Actividad empresarial o comercial	**1,062**	**-**	**1,062**
Operaciones quirografarias	**1,062**	**-**	**1,062**
Otros	1,062	-	1,062
Cartera de crédito vencida	**215**	**(36)**	**180**
Créditos vencidos comerciales	**215**	**(36)**	**180**
Actividad empresarial o comercial	**215**	**(36)**	**180**
Operaciones quirografarias	**215**	**(36)**	**180**
Otros	215	(36)	180
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(423)**	**19**	**(404)**
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación	**(143)**	**19**	**(125)**
Cartera de crédito	**(143)**	**19**	**(125)**
Créditos comerciales sin restricción	**(116)**	**19**	**(97)**
Actividad empresarial o comercial	**(109)**	**18**	**(91)**
Operaciones quirografarias	**(106)**	**18**	**(89)**
Otros	(106)	18	(89)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(3)	-	(3)
Entidades financieras	**(2)**	**1**	**(1)**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**(2)**	**1**	**(1)**
Otros	(2)	1	(1)
Entidades gubernamentales	**(5)**	**-**	**(5)**
Créditos a empresas productivas del estado	**(5)**	**-**	**(5)**
Otros	(5)	-	(5)
Créditos comerciales restringidos	**(27)**	**-**	**(27)**
Actividad empresarial o comercial	**(27)**	**-**	**(27)**
Operaciones quirografarias	**(27)**	**-**	**(27)**
Otros	(27)	-	(27)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	**(280)**	**-**	**(280)**
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores	(280)	-	(280)

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Intereses de cartera de crédito vigente	265	(2)	263
Créditos comerciales	265	(2)	263
Créditos comerciales sin restricción	161	(2)	159
Actividad empresarial o comercial	**105**	**(1)**	**104**
Operaciones quirografarias	**70**	**(1)**	**70**
Créditos en cuenta corriente	2	-	2
Otros	68	(1)	68
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	**33**	**-**	**33**
Otros	**2**	**-**	**2**
Entidades financieras	**20**	**(2)**	**19**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**20**	**(2)**	**19**
Otros	20	(2)	19
Entidades gubernamentales	**36**	**-**	**36**
Créditos a empresas productivas del estado	**36**	**-**	**36**
Otros	36	-	36
Créditos comerciales restringidos	104	-	104
Actividad empresarial o comercial	**104**	**-**	**104**
Operaciones quirografarias	**104**	**-**	**104**
Créditos en cuenta corriente	10	-	10
Otros	94	-	94
Intereses de cartera de crédito vencida	4	-	4
Créditos vencidos comerciales	4	-	4
Actividad empresarial o comercial	4	-	4
Operaciones quirografarias	4	-	4
Otros	4	-	4
Comisiones por el otorgamiento del crédito	12	-	12
Créditos comerciales	12	-	12
Actividad empresarial o comercial	8	-	8
Operaciones quirografarias	6	-	6
Créditos en cuenta corriente	1	-	1
Otros	5	-	5
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	1	-	1
Otros	1	-	1
Entidades financieras	3	-	3
Créditos a entidades financieras no bancarias	3	-	3
Otros	3	-	3
Entidades gubernamentales	1	-	1
Créditos a empresas productivas del estado	1	-	1
Otros	1	-	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-401	19	-382
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificac	-113	19	-94
Cartera de crédito	-113	19	-94
Créditos comerciales	-113	19	-94
Créditos comerciales sin restricción	-96	19	-77
Actividad empresarial o comercial	**(95)**	**18**	**(78)**
Operaciones quirografarias	**(94)**	**18**	**(76)**
Otros	-94	18	-76
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	**(2)**	**-**	**(2)**
Entidades financieras	**-**	**1**	**1**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**-**	**1**	**1**
Otros	0	1	1
Créditos comerciales restringidos	-17	-	-17
Actividad empresarial o comercial	**(17)**	**-**	**(17)**
Operaciones quirografarias	**(17)**	**-**	**(17)**
Otros	-17	-	-17
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	-288	-	-288
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores	-288	-	-288

b) Facilidades Contables Covid.

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco.

Al 31 de diciembre de 2020, el banco no otorgó y no realizó reestructura alguna al amparo de las facilidades regulatorias adicionales a que se hace referencia anteriormente, por lo cual no existe efecto alguno que debiera ser cuantificado para su revelación en relación con las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la ponderación de activos en riesgo de crédito o la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco.

4. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros (Anexo 34)	4T19	1T20	2T20	3T20	4T20
Indice de Morosidad	5.07%	4.86%	4.85%	6.37%	6.00%
Indice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	121.80%	120.20%	174.89%	63.98%	196.39%
Eficiencia Operativa	3.67%	3.49%	2.85%	4.31%	3.69%
ROE	-105.93%	7.07%	-42.88%	-24.13%	-113.35%
ROA	-27.34%	1.38%	-7.81%	-4.02%	-17.97%
ICAP	26.87%	27.45%	26.49%	25.43%	22.95%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	29.52%	30.47%	29.95%	28.67%	25.92%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgos Totales	26.87%	27.45%	26.49%	25.43%	22.95%
Capital Fundamental / Activos En Riesgo Totales	19.21%	18.46%	17.21%	16.42%	13.33%
Capital Básico / Activos En Riesgo Totales	19.21%	18.46%	17.21%	16.42%	13.33%
Liquidez	35.61%	34.52%	24.00%	72.53%	52.17%
MIN	-24.48%	1.83%	-6.27%	2.52%	-17.44%

Índice de Morosidad
Cartera de Crédito Vencida al cierre / Cartera de Crédito Total al cierre

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al cierre / Cartera de Crédito Vencida

Eficiencia Operativa
Gastos de Administración y Promoción Anualizada / Activo Total Promedio

ROE
Utilidad Neta Anualizada / Capital Contable Promedio

ROA
Utilidad Neta Anualizada / Activo Total Promedio

Índice de capitalización sobre Activos en Riesgo de Crédito (ICAP)
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito

Liquidez
Activos líquidos / Pasivos líquidos

MIN
Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio
Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en Valores, Operaciones con Valores y Derivadas y Cartera de Crédito Vigente

5. CONTROL INTERNO

ICBC ha establecido un Sistema de Control Interno como marco general de referencia para asegurar que la operación cotidiana se realice en forma ordenada, sistemática y transparente, además de cubrir los requerimientos establecidos en las disposiciones regulatorias locales y de la casa matriz. El propósito fundamental es promover la eficiencia operativa, el cumplimiento con las regulaciones y consolidar una imagen que genere la confianza de clientes e inversionistas.

El establecimiento de un adecuado sistema de Control Interno garantiza las actividades de ICBC México se ejecuten dentro de un marco de condiciones controladas que permitan mitigar el riesgo operacional.

Los objetivos principales del sistema de control interno se mencionan a continuación:

- Asegurar el cumplimiento pleno y oportuno con las regulaciones internas y externas
- Mantener los más altos estándares de integridad y valores éticos en los empleados del banco, haciendo hincapié en una cultura que valora la importancia de la ejecución de los controles internos.
- Monitorear los controles vinculados con los riesgos inherentes de la actividad bancaria, que garanticen su identificación, análisis, seguimiento y evaluación constante, lo que permite su funcionamiento eficiente.
- Asegurar la producción de informes oportunos y actualizados, revisados y aprobados por el personal apropiado.
- Garantizar la eficacia de la operación y la segregación de funciones efectiva, eliminando las responsabilidades que no corresponden con el nivel jerárquico.
- Reducir y controlar todas las situaciones posibles que puedan causar un conflicto de interés.
- Garantizar la coherencia y la conveniencia de la información relevante para la toma de decisiones y en la información que afecta a las actividades del banco, a través de un proceso de comunicación confiable, conveniente y completo, que debe ser accesible a todos los empleados.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(Cifras en millones de pesos)

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se presenta la información sobre la Administración Integral de Riesgos al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesta la institución se clasifican como sigue:

I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:

   a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.

   b) Riesgos no Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.

Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –

Para el cumplimiento de sus objetivos, ICBC México ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de forma que su gestión facilite la toma de decisiones de la Institución.

La estructura de la Administración de Riesgos de ICBC México, está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del banco en el desarrollo de sus operaciones y vigilar el apego a los límites determinados para las operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Banco día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de Mercado –

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los indicadores económicos que inciden en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La metodología que el Banco ha establecido para gestionar el riesgo de mercado es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020 las métricas de Riesgo de Mercado se ubicaron como sigue:

- Riesgo de Tasa de Interés en operaciones de financiamiento e inversión: 0.81% del valor de la posición.
- VaR promedio de las inversiones en valores para el tercer trimestre de 2020 fue $ 0.0
- Exposición por posición de moneda extranjera respecto al capital básico: 0.25%
- Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus correspondientes activos ponderados por riesgo de mercado se desglosan en la sección 2.11 “Información Relativa a la Capitalización”.

Riesgo de Liquidez –

Corresponde a la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

ICBC México ha establecido una serie de alertas para identificar cualquier incumplimiento de los límites establecidos en el perfil de riesgo deseado. Los indicadores para monitoreo del riesgo de liquidez son los siguientes,

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.
- Coeficiente de Posición de Riesgo Cambiario respecto al capital básico.

Al 31 de diciembre de 2020 métrica de liquidez relativa al coeficiente de cobertura de liquidez se ubicó dentro de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del trimestre fue 214%. (Véase detalle en la Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”). El coeficiente de financiamiento estable neto al 31 de diciembre de 2020 fue 116%, (113% y 115% al 30 de noviembre y 31 de octubre de 2020, respectivamente).

Riesgo de Crédito –

El riesgo de crédito define la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico del Banco apegándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos en ICBC México son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una adecuada diversificación del portafolio de crédito para en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

La información detallada respecto a la concentración de la cartera de crédito y los límites aplicables se describen en la Nota 3, “Cartera de Crédito y Calificación de la Cartera”.

Riesgo Operacional –

La administración del riesgo operacional es responsabilidad de la UAIR. Desde el Consejo de Administración y a través de todos los niveles de administración en el Banco, se da una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional en el Banco se encuentra en cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, el riesgo tecnológico, los elementos de ciberseguridad y el riesgo legal.

El Banco ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador básico. Bajo este enfoque el requerimiento representa el 15% del promedio de los tres últimos años de ingresos netos anuales positivos.

Las métricas de Riesgo Operacional al 31 de diciembre de 2020 se desglosan en la Sección 2.11. "Información Relativa a la Capitalización".

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –

Al 31 de diciembre de 2020 se han presentado los siguientes excesos a los límites establecidos en el Perfil de Riesgo Deseado y sobre los cuales la administración se encuentra gestionando la implementación de diversos planes para su resolución.

- Índice de Morosidad: 6.0 %. (Requerido: menor a 1%).
- Exposición por riesgo común del principal deudor: 42.3%. (Requerido: menor a 40%).
- Exposición por riesgo común de los tres principales deudores respecto al capital básico: 121.5%. (Requerido: menor a 100%).
- Exposición por créditos a empresas productivas del estado respecto al capital básico: 122.5%. (Requerido: menor a 100%).